

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4350547

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE SUJETO
A CONTRATO EN FORMA GRATUITA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1181

SANTIAGO, 02 de Enero de 2014

VISTO: a) Que entre el 04.01.2014 y el 18.01.2014 se realizará un evento sin fines de lucro, en diversas comunas de Santiago, organizada por Fundación Festival Internacional Teatro a Mil, y patrocinado por Embajada de Italia en Chile;
b) Que a esta actuación concurren artistas de diversas nacionalidades que ingresan al país en calidad de turistas y que requieren regularizar su situación de residencia y,

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 26 del D.L. N°1094 de 1975; artículos 13, 42, 130, 132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE VISACIОN DE RESIDENTE SUJETA A CONTRATO EN FORMA GRATUITA, a contar de esta fecha y hasta el 18.01.2014 en la condición de TITULAR a don Dario CADEI de nacionalidad ITALIANA, don Giuseppe SEMERARO de nacionalidad ITALIANA, don Marco MERCANTE de nacionalidad ITALIANA, don Leone BARTOLO de nacionalidad ITALIANA.
- 2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/MCPR/mgs
[725] 02/01/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

